



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN
DIRECCIÓN FINANZAS

DECRETO EXENTO N° 5930 /
EDUCACION

VALLENAR, 11 NOV. 2014

VISTOS

- 1.- Mem. Interno Jefe DAEM, invitación a Jornada Previred.
- 2.- Fondos Presupuesto Educación 2014.
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6.- Decreto Exento N°3973 del 31 de Julio del 2013, que delega facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales Administrados por la I. Municipalidad de ValLENAR, al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal
- 7.- Decreto Exento N°1214 del 05 de Marzo del 2014, que nombra Sostenedor de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna.

DECRETO

1° Apruébese el pago de viático a razón del 40% por el día 05 de Noviembre del 2014 a la funcionaria del Area de Educación que a continuación se identificará quien fue convocada a participar en Jornada Previred la cual se realizó en la ciudad de Copiapó.

D. ONECIMA ZAMORANO MORALES, CI.N°9.670.547-6, Encargada de Remuneraciones DAEM

2° El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse al Título 215, Subtítulo 21, Item 03, Asignación 004, Sub Asignación 003 (viático), del Presupuesto del Area de Educación 2014.

4° Que se dicta este Decreto con esta fecha para regularizar trámite no realizado en su oportunidad.

5° Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



- OF. PARTES MUNICIPAL
- SECRETARIA MUNICIPAL
- SECCION DE CONTABILIDAD D.A.E.M.
- SECRETARIA FINANZAS D.A.E.M. /

NFR/OTR/.../tpgm.



OSCAR TAPIA VERA
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN
DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)